

RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN PÚBLICA 05/2025

“ASESORÍA PARA LA ADQUISICIÓN Y EXPROPIACIONES DE LOS TERRENOS PARA EL PROYECTO PUERTO EXTERIOR”

1. ASPECTOS GENERALES

La Empresa Portuaria de San Antonio, en adelante EPSA, dentro del marco de la Ley N°19.542 que “Moderniza el Sector Portuario Estatal”, ha decidido llevar adelante el proyecto denominado “Puerto Exterior”, ubicado en la Región de Valparaíso, comuna de San Antonio, en adelante “el Proyecto”, considerando la trascendencia que tiene la atención del aumento de la demanda y las nuevas generaciones de naves, siendo así relevante para Chile y el continente, la atención y transferencia de carga de manera eficiente.

En este contexto EPSA ingresó en el 2020 el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), cuya evaluación ambiental se encuentra actualmente en desarrollo.

Durante el proceso de evaluación ambiental se identificó que el proyecto genera un impacto significativo en el medio humano debido al desplazamiento de grupos humanos en el sector Juan Aspé en la ciudad de San Antonio.

Es así como, de acuerdo con las exigencias normativas indicadas en la Adenda Complementaria, se define el Plan de Reasentamiento de Grupos Humanos, como una medida de compensación para todos los afectados por la relocalización.

El objetivo del Plan de Reasentamiento (en adelante PdR) es proveer a la población reasentada, las condiciones necesarias para poder desarrollar su vida social, económica y cultural en el nuevo lugar de acogida, dando la oportunidad de mejorar sus condiciones actuales de vida.

El PdR considera medidas para las personas con derechos de propiedad o usufructo sobre los inmuebles que ocupan como residencia, así como para las personas que se encuentren en la condición de arrendatarios no propietarios, ocupantes o allegados,

Es en este contexto, se hace necesaria la definición y recopilación de antecedentes legales y técnicos que permitan, una vez obtenida la RCA, ejecutar el PdR, en los plazos establecidos en el Proyecto, a través de los mecanismos de expropiación de predios o de adquisición directa de bienes inmuebles, a las afectados que fueron catastrados durante el proceso de evaluación ambiental.

El Proyecto ha identificado que los inmuebles que se ubican en el área de influencia que deberán ser expropiados y/o adquiridos son 217 predios ubicados en el sector denominado como Juan Aspé.

2. SERVICIOS SOLICITADOS

Para la ampliación de la zona de soporte logístico del Proyecto y optimización del diseño del nuevo acceso ferroviario al futuro terminal portuario, se requerirá de un proceso de reasentamiento de hogares y actividades productivas distribuidos en 217 predios ubicados en una zona conocida como Sector Juan Aspé, localizado en la zona sur de la ciudad de San Antonio.

Por tanto, el objetivo principal de esta asesoría es entregar la completitud de antecedentes que permitan a EPSA implementar el PdR a través de los mecanismos de expropiación de predios o de adquisición directa de bienes inmuebles afectados, que se encuentran catastrados.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1. Requisitos Técnicos

Podrán participar en la presente licitación empresas consultoras nacionales con experiencia comprobada en asesoría técnico- jurídica, de expropiaciones y tasaciones de inmuebles para proyectos de infraestructura pública.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro.

Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su propuesta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración simple suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que declare que adquirió las bases para la empresa Oferente indicando la razón social, Rut de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

3.2. Restricciones a la Participación del Proceso Licitatorio

- a) No podrán presentar Ofertas en el proceso de licitación, las empresas que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA, ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado.
- b) No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o ex - colaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.
- c) Los exdirectores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar Ofertas en el proceso licitatorio transcurrido un (1) año contado desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.
- d) Los exgerentes, exsubgerentes, jefes de área, o ex colaboradores de EPSA (dependientes o a honorarios), y las empresas donde ellos sean dueños o socios, sólo podrán presentarse en el presente proceso licitatorio como Oferentes o miembros del equipo de trabajo de la oferta transcurrido un (1) año desde que dejaron de pertenecer a EPSA. Esta prohibición se extiende a sus cónyuges o convivientes civiles, y a las personas unidas por los vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- e) Los ex - Asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un (1) año desde el término de la Consultoría

prestada. De igual forma quedarán excluidos si participaron directamente en la elaboración de los Términos de Referencia de la Consultoría que se está licitando o prestó Servicio para su elaboración.

3.3. Experiencia del Contratista

Es requisito para participar contar con experiencia comprobada en asesoría técnico-jurídica, de expropiaciones y tasaciones de inmuebles para proyectos de infraestructura pública.

4. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

El siguiente cuadro muestra las fechas y horas de los eventos centrales del proceso de Licitación:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación	16-11-25		-
Venta de Bases de Licitación	17-11-25 al 28-11-25		
Reunión Informativa	01-12-25	12:00	Telemática
Recepción de Consultas	05-12-25		
Respuestas a Consultas	11-12-25		
Recepción de Ofertas Sobres N°1 y N°2	18-12-25	12:00	Digital
Apertura Sobre N°1 Oferta Técnica	19-12-25	12:00	Telemática
Apertura Sobre N°2 Oferta Económica (estimada)	31-12-25	12:00	Telemática
Adjudicación (estimada)	Enero 2026		

5. PLAZO

El plazo del contrato que se adjudique será de seis (6) meses.